



MAR DEL PLATA, 20 FEB 2019

**VISTO** el expediente N° 7-3115/18, de fecha 16 de octubre de 2018, por el cual se tramita la solicitud de autorización para cursar una asignatura en calidad de optativa, presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Señor Marcelo Alberto Scelzo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la elevación de dicha solicitud, por parte de la Secretaría del Departamento de Filosofía, con la mención de la asignatura a considerar, "Introducción a la Biología", que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta misma Universidad.

Que, tal pedido cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental de Filosofía, en su Sesión de fecha 02 de octubre de 2018.

Que, a fojas 02, se adjunta la presentación formal realizada en tal sentido, por el alumno interesado.

Que, a fojas 04, luce la autorización brindada por la Secretaría Académica de la Unidad Académica recipiendaria.

Que, a fojas 05, se adjunta el acta volante emitida por el Departamento Alumnos de dicha Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde consta la aprobación de la asignatura por parte del alumno interesado y la calificación asignada.

Que, a fojas 06/06 vuelta, obra el informe emitido por el Departamento Alumnos de esta Unidad Académica, acerca de la situación académica del alumno, del cual surge su condición de alumno activo regular de la Carrera de Licenciatura en Filosofía y se deja establecido que lo peticionado se encuadra en lo reglamentado por el inciso b, artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 0554/93 y el artículo 8°, Anexo I de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2184/16.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer** al alumno activo regular de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Señor Marcelo Alberto SCELZO (DNI N° 5.190.871 – Legajo 1376), la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA**, cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de nuestra Universidad, en calidad de **asignatura optativa**, con una calificación de **"10 (diez) (Sobresaliente)"**, según lo establecido en el inciso b, artículo



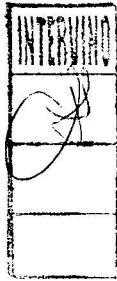
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA




2º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 0554/93 y el artículo 8º, Anexo I de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 2184/16.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 251**



  
Esp. Gladys Noemí Cafruto  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES